



## ACTA DE ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA

Acta No. 00005/Fecha: 24 de noviembre de 2022

En las instalaciones la Oficina de la Dirección de Innovación y Tecnología (DIT), del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, con sede en edificio A2, primer nivel, Plan Maestro, Centro de Gobierno, ubicada en Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe, municipio de San Salvador, departamento de San Salvador, a las diez horas y cuarenta minutos del día veinticuatro de noviembre de dos mil veintidós, presentes los señores: Baudilio Guevara Portillo, delegado de la Dirección del archivo especializado de la Dirección de Innovación y Tecnología, Daniel Hilario Díaz Martínez, delegado de la Dirección de Jurídica, Manuel Antonio Jovel, delegado de la Dirección de Auditoría Interna, Ana Graciela García Iglesias, Jefe del Archivo central (hoy Archivo Institucional) y Marta Cleotilde Pineda de Miranda, Oficial de la Unidad de Gestión Documental y Archivos, todos de esta institución, con el objeto de revisar los documentos propuestos para eliminar mediante a solicitud realizada por la Dirección de Innovación y Tecnología, en fecha quince de septiembre de dos mil veintidós para lo cual presentó un inventario documental que consta de diez páginas, que hacen un aproximado de 6.0 metros lineales de documentos, según detalle:

SERIES O TIPOS DOCUMENTALES	FECHAS EXTREMAS
Comunicaciones internas y externas	2000-2014
Expediente de gestión de productos TICs	

Los referidos documentos fueron previamente revisados por la unidad productora quienes determinaron que no poseían vigencia y posteriormente revisados por el CISED quienes constataron que en su mayoría eran fotocopias y borradores de las dos series documentales antes mencionadas, los cuales estaban debidamente clasificados y ordenados, y se dictaminó su eliminación por no tener ningún valor legal y administrativo porque se trata de copias y borradores de documentos. Este proceso se realizó con base al Lineamiento para la Valoración, Selección y Eliminación Documental del MINED, vigente.

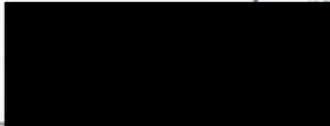
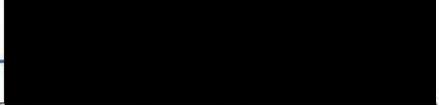
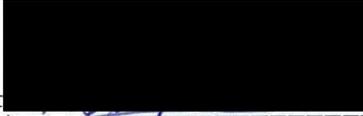
En virtud de lo anterior, la empresa recicladora ECOSALVA, S.A de C.V, procedió a pesar los documentos previamente triturados por la DIT. El peso obtenido fue de



290 libras, pagado al precio por libra de \$0.08 centavos, por un total de \$ 23.20 VEINTITRES 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por la cual la empresa ECOSALVA, SA de CV, emitirá y entregará un cheque certificado a nombre de la Dirección General de Tesorería (DGT) por el monto total, que posteriormente será depositado en la DGT y se obtenga el respectivo mandamiento de ingreso, del cual deberá entregarse una copia a la CoOrdinación del CISED para complementar el expediente y dar por finalizado el proceso, no sin antes mencionar que se deja evidencias de la destrucción de documentos, mediante fotografías.

Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta de eliminación documental a las once horas del día veinticuatro de noviembre de dos mil veintidós.

COMITÉ INSTITUCIONAL DE SELECCIÓN Y ELIMINACIÓN DOCUMENTAL

 F. _____ <b>Baudilio Guevara Portillo</b> Representante del Archivo Especializado de la DIT.	 F. _____ <b>Ana Graciela García Iglesias</b> Jefe del Archivo Central (Archivo Institucional)
 F. _____ <b>Daniel Hilario Díaz Martínez</b> Delegado de la Dirección Jurídica	 F. _____ <b>Manuel Antonio Jovel Cruz</b> Delegado de la Dirección de Auditoría Interna
 F. _____ <b>Marta Cleotilde Pineda de Miranda</b> Oficial de la Unidad de Gestión Documental y Archivos	